



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

RIO GALLEGOS, **020497**

V I S T O :

El Expediente Nº 10.870/97 de la Unidad Académica
Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el alumno
Marcelo BAHAMONDE, mediante la cual solicita la readmisión en
la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y
cambio de carrera en virtud de que el año pasado se
encontraba inscripto en la carrera Analista de Sistemas;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación
e Investigación recomienda acceder a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo
actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

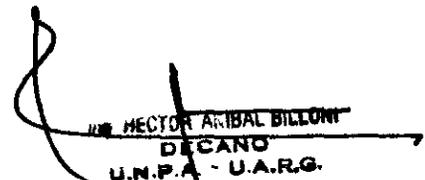
ARTICULO 19.- READMITIR al alumno Marcelo BAHAMONDE a la
Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se
dicta en esta Unidad Académica.-

ARTICULO 20.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de
Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al
interesado, cumplido, ARCHIVASE.-

A C U E R D O


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidades
U.A.R.G. - UNPA




HECTOR ARIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.
070